



# Resolución Directoral

N° 0205 -2013-PCM/OGA

Lima,

11 SEP 2013

Visto, el Informe N° 171-2013-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, el cual fue posteriormente modificado con Resolución Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112, 137, 163 177 y 191 – PCM/OGA;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso y/o régimen legal que las regule;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Asuntos Administrativos informó a la Oficina General de Administración la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado del proceso de selección referido a la "Adquisición de un sistema de detección y alarma contra incendios para el Archivo Central", el mismo que se encuentra contemplado en el Ítem N° 040 del Plan Anual de Contrataciones 2013, se ha determinado el valor referencial de S/. 39,796.24; situación que genera una variación del más del 25% del valor estimado en el PAC – 2013 de la Entidad y una modificación en el tipo de proceso de selección, así como del valor referencial respectivo;

Que, del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la contratación del "Servicio de Línea de contingencia de acceso a Internet para la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE", se ha determinado el valor referencial de S/. 90,000.00 y para la contratación del "Servicio de mensajería y correspondencia para la Presidencia del Consejo de Ministros", se determinó el valor referencial de S/. 441,239.52; en consecuencia, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de INCLUIR la Adjudicación Directa Selectiva y el Concurso Público, respectivamente;



Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias, y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferidas por la Resolución Ministerial N° 093-2013-PCM;

**SE RESUELVE:**

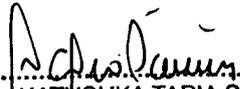
**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA, modificado con Resoluciones Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112, 137, 16, 177 y 191– PCM/OGA; a fin de EXCLUIR un (01) proceso de selección, conforme se detalla en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.



**ARTÍCULO 2°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA, modificado con Resoluciones Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112, 137, 163, 177 y 191 – PCM/OGA; a fin de INCLUIR tres (03) procesos de selección, conforme se detalla en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos cumpla con publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
.....  
KATUSHKA TAPIA SOLARI  
Directora de la Oficina General de Administración  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 205 -2013-PCM/OGA

ANEXO N° 01

UE.003: Secretaría General – EXCLUSIÓN

N°	Descripción	N° del PAC	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda
1	Adquisición de un sistema de detección y alarma contra incendios para el Archivo Central	40	Adjudicación Directa Selectiva	79,850.00	Soles

UE.003: Secretaría General – INCLUSIÓN

N°	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fecha Probable de Convocatoria
1	Adquisición de un sistema de detección y alarma contra incendios para el Archivo Central	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 39,796.24	Soles	Setiembre
2	Servicio de Línea de contingencia de acceso a Internet para la Plataforma de Interoperabilidad del estado – PIDE	Adjudicación Directa Selectiva	S/. 90,000.00	Soles	Setiembre
3	Servicio de mensajería y correspondencia para la Presidencia del Consejo de Ministros	Concurso Público	S/.441,239.52	Soles	Setiembre



